



Centro Radiológico Metropolitano

Panamá 21 de abril del 2020.

Comunicado por Covid-19 N° 2.

Seguimos todos los lineamientos y protocolos de las Autoridades de Salud y el Gobierno. Colaboradores en sitio 8 (3 en Villa Lucre por día y 2 en el Dorado por día, 3 se alternan algunos días).

Colaboradores en trabajo remoto 2.

Colaboradores de vacaciones y licencias 5.

Colaboradores en cuarentena preventiva 1.

Casos positivos de colaboradores 0.

Casos positivos de miembros de la Junta Directiva recuperados 2.

1. Medidas generales y básicas que todo colaborador debe cumplir.

- Distancia de por lo menos un metro entre los colaboradores.
- Al utilizar guantes mantener las medidas de seguridad, con el uso del mismo, esto no reemplaza el lavado de las manos.
- Evitar compartir útiles y herramienta de oficina, se le proporcionará a cada colaborador un bolígrafo que debe rotular con su nombre, en caso que deba compartir alguna herramienta, debe ser limpiada antes de usarse.
- Utilizar los equipos para su seguridad, que le proporcione la empresa, de forma responsable y sin malgastar.
- Todos los envases de alimentos, botella o lata, que sean guardados en refrigeración ,deben ser limpiados con un líquido desinfectante antes de ser guardados.
- No podrán compartir utensilios de cocina (envases, cucharas, tenedor, platos, vasos, tazas).
- Los alimentos se deben ingerir en tiempos diferidos, para conservar el distanciamiento reglamentario.
- Todo colaborador está obligado velar por su salud, respetando y acatando las normas que se establezcan.

2. Rutina de limpieza y desinfección.

- Se mantienen todos los lineamientos descritos en el punto N°1 del Comunicado Covid-19 del 6 de abril del 2020. Se le adiciona.
- Verificar que todos los baños siempre dispongan de material de aseo.
- En las instalaciones no se permite hacer barrido en seco; en su lugar se realizará la limpieza del piso con un trapeador húmedo. Para ello se le pide la cooperación a todos los colaboradores, no dejar caer al piso basura de cualquier tipo; tomando estas medidas se podrá realizar una limpieza efectiva. Este lineamiento elimina la palabra **barrer** del punto N°2 del comunicado N°1 del 6 de abril del 2020.

Sigamos adelante preservando la salud de todos. ¡Seamos la persona que nuestro prójimo necesita!

Comité Salud CRM

Lcda. Nalia Iraní Castillo

Administradora

Avalado y revisado por el Comité de Salud de CRM

Sra. Eneida de Bolívar Villa Lucre

Sra. Vanessa de Molina Villa Lucre

Srta. Eida Camaño Dorado

Lcda. Nalia Castillo Dorado